



**ZONAS RESIDENCIALES**

- RDB Residencial de Densidad Baja
- RDM Residencial de Densidad Media
- RDA Residencial de Densidad Alta
- RDMA Residencial de Densidad Muy Alta
- VT Vivienda Taller

**ZONAS COMERCIALES**

- CV Comercio Vecinal
- CZ Comercio Zonal
- CM Comercio Metropolitano

**ZONAS INDUSTRIALES**

- I1 Industria Elemental y Complementaria
- I2 Industria Liviana

**ZONAS DE EQUIPAMIENTO**

- E1 Educación Básica
- E2 Educación Superior Tecnológica
- E3 Educación Superior Universitaria
- E4 Educación Superior Post Grado
- H2 Centro de Salud
- H3 Hospital General
- H4 Hospital Especializado

**ZONAS DE RECREACION Y OTROS USOS**

- ZRP Zona de Recreación Pública
- ZR Zona de Recreación
- OU Otros Usos
- ZRE Zona de Reglamentación Especial
- Zona de Riesgo Geotécnico sujeta a Estudios

--- Límite de Área de Tratamiento Normativo

- NOTAS**
- (1) El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define jurisdicciones distritales.
  - (2) El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metropolitano vigente es el aprobado por la Ordenanza N° 341-MML.
  - (3) La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección.
  - (4) Para la habilitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendiente pronunciada, las Municipalidades Distritales deberán exigir Estudios de Seguridad Física.
  - (5) Las edificaciones con frente al acantilado y malecones de la terraza superior de la Costa Verde, deberán sujetarse a Estudios de Geotecnia, así como a las Alturas Máximas de Edificación determinadas. Se incluyen las Zonas Monumentales.
  - (6) En las Zonas Monumentales serán de aplicación las normas urbanísticas especiales aprobadas para cada caso.
  - (7) Las Normas de Zonificación y las Especificaciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.

**ACTUALIZACIONES**

- ORDENANZA N°1173-MML DEL 20/09/08 (ALTURAS FRENTE AL ACANTILADO)
- [MG-1] ORDENANZA N°1463 DEL 29/11/10 PUBLICADA EL 02/12/10.

	<b>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA</b> <b>INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION</b>		
	REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA ORDENANZA N° 620-MML		
<b>PLANO DE ZONIFICACION DE LIMA METROPOLITANA</b> <b>MAGDALENA DEL MAR</b> <b>AREAS DE TRATAMIENTO NORMATIVO II y III</b>			<b>PLANO N° :</b> <b>01</b>
APROBACION ORDENANZA N° 950 - MML DEL 08-06-06 PUBLICADA EL 17-06-06 ORDENANZA N° 1017 - MML DEL 26-04-07 PUBLICADA EL 16-05-07	BASE CARTOGRAFICA : ICL 1998 - COFOPRI	ESCALA : 1/15,000	FECHA : MAYO 2007

8°660,000 N